

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 615
 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 79,280 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a SERVICIO DE CRUCES DE VEHICULOS EN EL SECTOR BAHIA AZUL - PUNTA DELGADA
 Fecha de Pago 08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	485940	08/05/2012	79,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :595

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		79,280
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	79,280	
Totales		79,280	79,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	79,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,280
Totales		79,280	79,280



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barros J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero